



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1035132  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2022-10-07 10:25:42  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [REDACTED]		06/10/2022	Vàlida
FRANCO MARTI PATRICIA - [REDACTED]		06/10/2022	Vàlida

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:  
TIPO DE CONTRATO: **Obra. Contrato Menor**  
OBJETO **Obra de instalación de una pasarela de madera en la zona verde de la Costa de la Calma (Calvià)**  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **Teniente de Alcalde Servicios Generales e Infraestructuras por delegación según Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LAS OBRAS DE LA INSTALACION DE UNA PASARELA CON SUMINISTRO DE UNA PASARELA EN LA ZONA VERDE DE LA COSTA DE LA CALMA.**

**PRIMERA.- Objeto del contrato**

El objeto del presente contrato es la instalación de una pasarela de madera en la zona verde de Costa de la Calma. A través de la misma se conectará mediante un paso accesible la av del Mar con la zona verde, puesto que entre ambas hay una diferencia de cotas de 1,40m.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), el código CPV es:

CPV (Vocabulario común de contratos):  
45213316-1 Trabajos de instalación de pasarelas

**SEGUNDA.- Descripción de las obras**

Para llevar a cabo la instalación de la obra de la pasarela se realizarán por parte del contratista los siguientes trabajos:

**DIBUIX ALÇAT**

obra de instalación y montaje (con suministro incluido)de una pasarela inclinada de madera sintética color a elegir por la Dirección Facultativa, formada por 3 tramos inclinados (8%), 2 mesetas, herrajes de acero inoxidable marítimo de anchura libre 200 cm, para salvar una altura aproximada de 1,40 cm y compuesta por (véase también documento "Planos"):

- estructura de correas longitudinales de 80 x 210 mm, correas transversales de 80 x 210 mm de sección y pilares de Ø160 mm, sobre durmiente de reparo de cargas de 0,25x0,25 a todo lo largo de la pasarela (por ambos laterales).
- barandilla de madera a ambos lados de 100 cm de altura formada por pilares de madera de pino cuperizado con lamas en tarima sintética y pasamanos superior. Según planos de 90 mm de ancho colocadas con una separación máxima de 10 cm y pasamanos anatómico de 4 cm de diámetro, que se prolonga 25 cm en el último tramo y finaliza con forma curva o chaflán y rodapie de 5cm
- Protección de la estructura y barandilla de la escalera mediante aplicación de lasur sintético o similar, para exteriores, incoloro, acabado satinado, sobre superficie de madera, mediante aplicación de una mano de fondo protector, insecticida, fungicida y termicida, transparente e incoloro.
- Gestión de los escombros y tierras resultantes de la ejecución de la obra.

La ejecución de las obras incluirá los trabajos de vallado de las obras, replanteo, carga y transporte a vertedero de los escombros, así como los medios de elevación, seguridad y limpieza final de la obra necesarios.

El Ayuntamiento de Calvià será responsable de despejar las zonas de trabajo por donde deban discurrir las máquinas y retirar los elementos móviles, etc. También se encargará de los trabajos exteriores para facilitar la realización de los trabajos y permitir el acceso de la maquinaria.

#### **TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato**

Las distintas partidas, junto con sus correspondientes mediciones, quedan reflejadas en el documento de Presupuesto y Mediciones adjunto.

- Base imponible: treinta y dos mil doscientos un euro con veintiocho céntimos (32.201,28€)
- 21% IVA: seis mil setecientos sesenta y dos euros con veintisiete céntimos (6.762,27 €)
- Total: treinta y ocho mil novecientos sesenta y tres euros con cincuenta y cinco céntimos (38.963,55€)

#### **CUARTA.- Empresa adjudicataria.**

La empresa adjudicataria será la que presente la oferta económica más ventajosa en términos económicos.

#### **QUINTA.- Plazo de ejecución**

El plazo máximo de ejecución será de 1 mes a partir del día siguiente a la la firma del contrato

#### **SEXTA.- Plazo de garantía, en su caso**

El plazo de garantía comercial pasarela será de 2 años. Y un año de la obra

#### **SÉPTIMA.- Responsable del contrato**

La persona responsable del contrato será el jefe de Servicio de Mantenimiento o la persona en la que delegue.

#### **OCTAVA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato**

No aplica

#### **NOVENA.- Forma de pago**

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, una vez realizada la obra, debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato.

El pago se realizará mediante la tramitación de la correspondiente factura que deberá ser presentada ante la Intervención municipal antes del 31 de diciembre del año en curso Esta podrá remitirse a la Intervención municipal a través de la dirección de correo electrónico: [contabilidad@calvia.com](mailto:contabilidad@calvia.com) si el importe de la base imponible de la factura no supera los 5.000,00 €. En caso contrario, exclusivamente para personas jurídicas, la factura debe ser presentada electrónicamente a través de la plataforma FACE disponible en la web <https://face.gob.es/es/>.

Jefe de servicio de Mantenimiento,  
Fdo: Francesc Vicens Company

Directora Técnica Infraestructuras  
Fdo: Patricia Franco Martí